



CONSEJO DIRECTIVO
Sesión N° 142 del 03 de junio de 2024

Acuerdo PROINVERSIÓN N° 142-2-2024-CD

Vistos, el Memorandum de la Dirección Ejecutiva N° 58-2024/DE, el Informe Legal N° 256-2024/OAJ, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 28-2024/DEP.88, el Acuerdo Comité PRO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES N° 275-3-2024-TELECOMUNICACIONES y el Resumen Ejecutivo N° 003-2024/DEP.88, el Informe Financiero N° 003-2024/DEP.88, el Informe Técnico N° 003-2024/DEP.88 y el Informe Legal N° 003-2024/DEP.88, se acuerda:

Ratificar el Acuerdo del Comité PRO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES N° 275-3-2024-TELECOMUNICACIONES de fecha 21 de mayo de 2024, en lo que respecta a la aprobación del Plan de Promoción del Proyecto "Banda de Frecuencias 3.5 GHz (3,300 – 3,400 MHz y 3,600 – 3,800 MHz)".

Comunicar el presente acuerdo al Director Ejecutivo, al Comité Especial de Inversión en Proyectos de Transportes y Telecomunicaciones – PRO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, a la Dirección Especial de Proyectos y al Director de Proyecto, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Fernando Alarcón Díaz
Secretario de Actas

Lima, 5 de junio de 2024